

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL TEATRO MUNICIPAL

1. Solicitud del Teatro Municipal, debidamente llena y firmada por el solicitante y si es persona jurídica por el representante legal.
2. Copia por ambos lados de la cédula de identidad del solicitante Si el solicitante es persona jurídica, debe presentar certificación de la(s) personería(s) jurídica(s) vigente y aportar copia de la cédula de identidad del representante legal.
3. Lista de ingreso de materiales, equipo y otros al Teatro Municipal de Alajuela, en la cual se deberá de indicar el nombre del evento, fecha, persona responsable, cantidad y descripción de materiales que ingresarán.
4. Lista de ingreso del personal al Teatro Municipal de Alajuela, en la cual se deberá de indicar el nombre del evento, fecha, responsable, lista de las personas y numero de cedula de cada una de las personas que ingresarán.
5. Una reseña de la presentación con los atestados, críticas, repertorio de la obra, elenco y cualquier información de interés adicional, que permita valorar el contenido de la obra, en la cual se deberá de indicar el nombre del evento, fecha, responsable y toda esa información indicada
6. Presenta la ficha técnica detallada de la obra en escena
7. Copia de permiso del MEIC. *Ministerio de Industria y Comercio*. (regulación de las empresas productoras que realizan eventos).

NOTA:

1-Se les recuerda debe presentar la solicitud del permiso al menos con 45 días de anticipación y con todos los requisitos necesarios para cada actividad.

2- Si el solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la SOLICITUD PARA USO DEL TEATRO MUNICIPAL, la Actividad de Desarrollo Cultural, Educativo y Recreativo entregara una comunicación sobre la reserva de la fecha solicitada para poder tramitar el permiso de Espectáculo Publico en el Teatro Municipal

3-La resolución final de permiso para uso del Teatro Municipal, queda sujeta a la aprobación del permiso de Espectáculo Publico tramitado en la Municipalidad de Alajuela